



EXPEDIENTE No. 48-2015
ACUERDO No. 11-2015

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 11-2015

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor EDGAR GUSTAVO ORTÍZ TORRES, en nota de fecha 7 de enero del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Delegado I Auxiliar del Registro de Ciudadanos en Jalapa, a partir del 21 de enero del año en curso, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 156 y 168 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95, 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 47 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efectos del 21 de enero del presente año, la renuncia presentada por el señor EDGAR GUSTAVO ORTÍZ TORRES, al cargo de Delegado I Auxiliar interino del Registro de Ciudadanos en Jalapa;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan, debiendo remitirse para el efecto fotocopia de este Acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos para que inicie el trámite respectivo;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de enero de dos mil quince.

COMUNÍQUESE:

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente

Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I





EXPEDIENTE No. 48-2015
ACUERDO No. 11-2015

Tribunal Supremo Electoral

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III

Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General